



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5



MPI CDMX

Ciudad de México a 09 de septiembre de 2019

MPI CDMX y C5 FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PROTEJAN INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO

Con la presencia del Subsecretario de Gobierno, Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, el Coordinador General del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), Mtro. Juan Manuel García Ortegón, y la Directora General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX), Lic. Tobyanne Ledesma Rivera celebraron la firma del Convenio de Cooperación y Colaboración Interinstitucional.

Ambas instituciones se comprometieron a establecer las bases y mecanismos institucionales de cooperación, colaboración y apoyo técnico para desarrollar estrategias, instrumentos y acciones que permitan el eficiente uso de la información captada con equipos y sistemas tecnológicos para lograr una adecuada coordinación, planeación y ejecución de acciones oportunas para proteger la vida, la integridad, la libertad y seguridad de las personas que se encuentren en riesgo como consecuencia de la defensa y promoción de los Derechos Humanos, ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Con dicho convenio, se establece un sistema efectivo de cooperación interinstitucional que garanticen una adecuada atención y protección de las personas que se encuentren en riesgo como consecuencia de la defensa y promoción de los derechos humanos, el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo; observando en todo momento las disposiciones jurídicas aplicables, relacionadas con la reserva que deben guardar las actuaciones de ambos órganos.

A consideración de la directora del MPI CDMX, Tobyanne Ledesma Rivera, la unificación de esfuerzos de ambas dependencias, en el marco de sus atribuciones y competencias es una muestra del compromiso que tiene la ciudad con el respeto a la libertad de expresión y el libre ejercicio del derecho a defender derechos humanos.

Ledesma Rivera se comprometió a que, desde el MPI CDMX se proporcione información y comunicar a el C5, en los casos que aplique, los acuerdos y avisos sobre la implementación de las medidas de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo para que este pueda llevar a cabo las acciones necesarias orientadas al cumplimiento de objetivos de lo convenido por ambas dependencias.

“Colaborar con las entidades encargadas de revisar, investigar, juzgar y sancionar a los responsables de las violaciones de derechos humanos, así como con las encargadas de realizar las acciones necesarias para la reparación integral a las personas afectadas en sus derechos con motivo de la defensa de los derechos humanos, el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo”, concluye el convenio.

Por su parte, el C5 se comprometieron en colaborar plenamente con el MPI CDMX en la implementación de medidas de protección y de protección urgente a personas que se encuentran en situación de riesgo;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5



MPI CDMX

utilizar de manera racional y coordinada la infraestructura y atribuciones de que dispone para coadyuvar en la protección de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas.

Así mismo, proporcionará al MPI CDMX un espacio en el edificio sede del Centro, a fin de que en caso de presentarse una emergencia con las personas que se encuentren en situación de riesgo, y facilitará a MPI CDMX los equipos y sistemas tecnológicos necesarios que le permitan el suministro de información, para una oportuna toma de decisiones y ejecución de acciones.

En el evento acompañaron el Lic. Juan Antonio Suárez Sánchez, Director General De Administración Operativa del C5; Lic. Edith Palomera Mancilla, Directora General de Administración de Tecnologías del C5; Lic. Alondra Leticia Fabian Tapia; Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del C5; Willy Arturo Hernández Alcocer, Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección; y Lic. Mayra Rodríguez Lucero, Coordinadora de Asuntos Jurídicos.